



Declaración de responsabilidad para los directores de colegios

Colegio y nombre del director/a:

Dirección:

Yo _____, como director/a del colegio _____ y responsable en última instancia de la gestión de la infraestructura educativa del centro, sus presupuestos y su metodología de enseñanza, garantizo mediante este escrito al Sr. D. y la Sra. Dña. _____ padre y madre del alumno/a _____ que las redes inalámbricas que están instaladas en las aulas son totalmente seguras para la salud de su hijo/-a _____ y de todos los escolares y personal académico de este centro.

ASEGURO que dispongo de la información suficiente y me comprometo a mostrársela en breve, como para poder asegurarles que esta tecnología no ofrece ningún peligro para su hijo/-a, descartando radicalmente que la exposición crónica a sus radiaciones pueda provocar ni a corto ni a largo plazo ningún tipo de daños para _____ así como a los demás escolares expuestos.

Manifiesto haber leído su documentación y por esta razón conozco que:

1. Según el Señor _____ y la Sra. _____, la tecnología WIFI es una tecnología que ha sido promovida por la Industria de Telecomunicaciones quien hasta el momento no ha aportado ningún documento o estudio que muestre de forma concluyente que estas radiaciones provenientes de antenas y routers WIFI, Teléfonos inalámbricos (DECT), móviles, etc. son INOCUAS para la salud.

2. El Sr. D. _____ y la Sra Dña. _____ me hacen partícipe de su gran preocupación debido a la exposición crónica que padecería su hijo/-a en el caso de que yo admitiera que en el centro que yo dirijo la conexión a Internet se realizara mediante antenas emisoras de hiperfrecuencias WIFI en lugar de por cable, alternativa ésta última que ambos solicitan encarecidamente, haciéndose eco de las peticiones y recomendaciones de Organismos y Comités internacionales como los que aquí se muestran (Adjuntan a este escrito listado de Resoluciones y Llamadas Internacionales):

- La Comisión Internacional para la Seguridad Electromagnética (ICEMS) que ha manifestado su preocupación por los efectos de la exposición humana a campos electromagnéticos en la salud, y se ha visto obligada a confirmar “la existencia de efectos no térmicos de los campos electromagnéticos sobre la materia viva, que parecen ocurrir en todos los niveles de la investigación, desde la epidemiológica hasta la molecular”.
- La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo (2008) que ha declarado que está muy preocupada por los resultados del Informe Bioinitiative (2007) sobre los campos electromagnéticos donde se muestran los resultados de



1500 estudios con evidencias sobre los daños producidos por la exposición a este tipo de radiaciones.

- La Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) que aconseja a los 27 Estados miembros sobre la base del informe de Bioinitiative que se debe introducir una protección más efectiva del público en general expuesto a campos electromagnéticos.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) que ha clasificado las radiaciones no ionizantes (provenientes de teléfonos móviles y routers WIFI) como “posibles cancerígenos” del grupo 2B para dar una “alerta generalizada” a escala internacional.

Esta declaración la firmo como garante de la seguridad y del bienestar de los niños y los empleados que trabajan dentro del colegio.

Firma del director/a: